	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud PROCESO CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09 - 2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Salud	Dirección:	Calle 19 N° 13-17
Número del Contrato:	1515 del 10 de Agosto de 2021	Informe No.:	1
Periodo al que corresponde el presente informe:	11 Agosto a 9 de Diciembre de 2021	Plazo de Ejecución:	4 meses contados a partir del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2021
Contratista:	Fundación Protectora del Medio Ambiente y de los Animales	Supervisor:	Julio César González Castillo

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría SALUD** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

Realizar la esterilización de 1.699 hembras caninas y felinas de los municipios de 4, 5 y 6 categoría, excepto Pereira y Dosquebradas distribuidos de la siguiente manera: Municipio Cantidad Municipio Cantidad Santa Rosa de Cabal 250 Quinchía 120 Marsella 130 Pueblo Rico 90 La Virginia 289 Santuario 110 Balboa 110 Guática 120 La Celia 130 Mistrató 100 Apía 100 Belén de Umbría 150 TOTALES 1699	Esterilización y Tatuaje de caninos y/o felinos, machos y/o hembras. Entrega de instrucciones post operatorias, fórmula médica, medicamentos e isabelino. Apia: 101 Balboa 103 Belén de Umbría: 147 Guática: 121 La Celia 130 La Virginia: 289 Marsella: 131 Mistrató: 102 Pueblo Rico 90 Quinchía 125 Santa Rosa de Cabal: 258 Santuario: 106	Autorizaciones firmadas por el acudiente, con nombre, documento de identificación y huella dactilar. . Historia clínica firmada por el médico veterinario. . Fotografías del acudiente con su animal de compañía. . Fotografías del Procedimiento Quirúrgico.	**TOTAL ANIMALES ATENDIDOS: 1.703**
Aporte del 30 por ciento del valor del convenio en efectivo para las actividades conjuntas	Se realizó el aporte, obrando certificación bancaria en los documentos subidos al Secop.		

Realizar la esterilización incluyendo los siguientes insumos, los cuales deben contar con registro ICA, (Tranquilizantes: Acepromacina; Sedantes: Xilacina; Anestésicos: Penthal, zoletil. Analgésico y antibiótico: Dexametasona y duplocilina; Material de sutura: Vycril y/o Catgut (absorbible sintético). Para cada procedimiento el asociado debe suministrar su respectivo equipo de asepsia (gasas yodo alcohol y amonio cuaternario), guantes estériles y kit quirúrgico estéril (cuchilla, compresas, jeringas, etc).	Se utilizaron los insumos ordenados en el contrato. Se manejaron batas, vestidos, polainas, tapabocas, guantes, jeringas, catéteres, buitrones, desechables.	Evidencia fotográfica	
Los caninos y felinos se someterán a una pre medicación de antibiótico y analgesia post quirúrgica inyectable. Se debe entregar medicación de post de largo alcance como tratamiento post quirúrgico y collar isabelino.	Los animales se sometieron a la premedicación de antibiótico y analgesia post quirúrgica inyectable. Se entregaron con medicamentos post quirúrgico para tratamiento en casa, de Azimelox tableta de 200mg y/o 50 mg, collar isabelino. A cada acudiente se le hizo entrega de las Instrucciones Post Operatorias y fórmula médica. En algunos municipios como la Celia y Santuario se encontraron caninos enfermos con Sarna Demodésica o mal estadonutricional, de allí que la Fundación les hizo entrega sin ningún costo de NexGard y Vitaminización.	Evidencia fotográfica	

Diligenciar el consentimiento por escrito del propietario del animal de compañía, exonerando de toda responsabilidad a la Secretaria de Salud departamental en caso de complicaciones con la cirugía.	Se diligenció el consentimiento por escrito del acudiente del animal de compañía, exonerando a la Gobernación, Secretaría de Salud y fundación de toda responsabilidad civil o extracontractual, en caso de complicaciones con la cirugía.	Aporte en Físico	
Todos los insumos para el procedimiento (Anestésicos, jeringas, material de sutura, hojas de bisturí. Guantes, campos desechables, analgésicos, antibióticos etc) corren por cuenta del asociado, garantizando la bioseguridad en la realización de la campaña de esterilización, adecuada recolección y disposición de los residuos generados, utilización de elementos de protección.	El Asociado protectora adquirió todos los insumos para los procedimientos quirúrgicos y la documentación administrativa para diligenciar. Se realizó adecuada recolección y disposición de los residuos generados.		
La limpieza y desinfección del sitio donde se van a realizar las esterilizaciones antes y después de las mismas, serán de responsabilidad del asociado. El contratista asumirá los costos de transporte, alimentación y estadía del personal que demanda para las jornadas de esterilización en los diferentes municipios	Se entregaron los sitios en el mismo estado en que nos fueron entregados. Transporte, alimentación y estadía corrió por cuenta del asociado.		
Los caninos y felinos a esterilizar son primero los animales callejeros seguidos de los propietarios de estrato 1,2 y 3 en cada municipio	Los Técnicos de Saneamiento Ambiental fueron los encargados de llevar los animales callejeros al igual que realizaron la escogencia de los propietarios. Se observó gran afluencia de animales de las Veredas.		

El Asociado identificara a los caninos y felinos esterilizados, con una marca o tatuaje en su oreja, para evitar que vuelvan a ser operados en un futuro	Todas las hembras fueron tatuadas, no así los machos, pues su esterilización es un hecho notorio en el futuro.		
El asociado se obliga a dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la Gobernación de Risaralda y a las guías y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a las normas de autocuidado siguiendo las recomendaciones y lineamientos allí citados para prevenir y evitar el contagio frente al COVID-19 (entre ellas el uso adecuado de tapabocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico, el suministro de información clara y veraz del estado de salud, la limpieza de superficies, herramientas, equipo y utensilios)	Se cumplieron estrictamente los protocolos de seguridad tanto al personal del asociado como de las personas asistentes (distanciamiento físico, Uso obligatorio del tapabocas, uso de alcohol, gel antibacterial, lavado frecuente de manos, limpieza de superficies,etc)		
Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas	No se subcontrató.		
Seguridad social y Parafiscales	Se acredita el pago de seguridad social de cada una de las personas vinculadas en la ejecución del contrato y pago de parafiscales	Evidencia física de pago; antecedentes contador, tarjeta profesional.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría SALUD** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

Atender todas las consultas que el Representante Legal del departamento o su delegado y el Supervisor hagan sobre la ejecución del contrato y su marcha, así mismos deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión Integral y Control del Departamento de Risaralda. Apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada. El asociado deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, meta y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación.	Se atendieron todas las sugerencias y recomendaciones del Supervisor. Se cumplieron todas las obligaciones estipuladas en el Convenio de Asociación. Se realizaron las encuestas del 10 por ciento de la población atendida en cada Municipio.		

César Augusto Ospina López
Representante Legal
Nit. 816.005.312-6
Asociado